



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., 14 AGO. 2020

Proceso No 11001400305520180052100

En virtud del poder obrante a folio 52 del expediente, conforme lo dispuesto en el artículo 74 del CGP., se **RECONOCE** personería al estudiante de consultorio jurídico **MANUEL ANDRES BARRERO CASALLAS** como apoderado judicial de la demandante en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL
18 AGO. 2020 anotación en estado No. 057 de fecha
anterior. fue notificado el auto
Fijado a las 8:00 A.M.
SANDRA PATRICIA PINEDA SALGAR
Secretaria

Eht

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina, correo Institucional:
cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono: 28291861, para consulta de estados electrónicos,
traslados, sentencias escritas y demás información de interés, ingrese a nuestro portal en la página web
de la Rama Judicial a través del siguiente link:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>